



3  
MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO LICITACION PUBLICA PROYECTO FRIL AÑO 2018 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK SECTOR VILLA EL MAR I", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40003740-0.

4162  
ALGARROBO, 12 JUL 2018

DECRETO N° 4105

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Acuerdo N° 9095/02/18, Adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en la Sesión Ordinaria 729 de fecha 21.02.2018, que aprobó dicha metodología de distribución de recursos, Según consta en el certificado emitido con la misma fecha por el Secretario y ministro de Fe de dicho Concejo.
8. D.A. N° 2.946 de fecha 10.05.2018, Aprueba Acuerdo N° 077 Adoptado por el Honorables Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.05.2018.
9. D.A. N° 3.924 de fecha 04.07.2018, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I", de la comuna de Algarrobo Código BIP N° 40003740-0.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a la Sr. Sebastián Abarca Barrios Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto FRIL año 2018 "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I", comuna de Algarrobo, y en calidad de Subrogante al Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
4162  
FECHA RECEPCIÓN 12 JUL 2018  
FECHA SALIDA: 12 JUL 2018  
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ABOGADO  
DEPTO. JURIDICO